

LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, PUBLICA LOS NÚMEROS DE REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE TRANSITAN A LA SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIONES QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA DEL



PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2023-2024 EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (CEDART) “JOSÉ CLEMENTE OROZCO”

BACHILLERATO DE ARTE Y HUMANIDADES

Números de registro

104886	104893	104906	104914	104955	104965	104984	104987	105029	105048
105057	105102	105113	105114	105166	105171	105191	105195	105200	105202
105236	105252	105259	105260	105264	105271	105272	105295	105344	105355
105359	105377	105378	105381	105390	105410	105419	105461	105516	105518
105519	105522	105548	105549	105564	105582	105596	105624	105656	105657
105661	105682	105720	105735	105788	105811	105856	105857	105879	105895
105920	105929	105973	105992	106103	106155	106165	106215	106221	106277
106298	106325	106333	106377	106411	106433	106468	106570	106693	106705
106730	106758	107577	107627	107648	107689	107755	107909	107924	108218
108256	108260	108266	108272	108277					

De conformidad con lo indicado en el numeral 2.1.1 de la **Convocatoria**, se informa el **periodo y procedimiento para enviar los documentos establecidos como requisitos** (numeral 5).

Periodo

Del **25 al 30 de julio de 2023** ingresar a la siguiente liga para cargar los documentos indicados en los numerales 5.3, 5.4 y 5.5 (de este último la opción que corresponda); en su caso 5.7:

https://inbal.soluciones-dis.com/sadce_inba/loginas

Para aspirantes que cursan el 3.er grado de educación secundaria, demostrar el requisito del numeral 5.5.2 con alguna de las siguientes opciones:

- Constancia oficial de estar cursando el 3.er grado de educación secundaria indicando la acreditación del 1.er y 2.do grado -sin adeudo de asignaturas-.
- Constancia oficial de estar cursando el 3.er grado de educación secundaria con las boletas de evaluación SEP de 1.er y 2.do grado (en su caso boletas de regularización). Dichos documentos deberán escanearse en un sólo archivo.

CEDART "JOSÉ CLEMENTE OROZCO"

CICLO ESCOLAR 2023-2024



Nota: Constancia oficial no mayor a tres meses de vigencia a partir de la fecha de emisión, deberá contener membrete y sello de la institución educativa emisora, así como firma de la o el funcionario autorizado.

Procedimiento

Escanear el original de cada documento en formato PDF con peso máximo de 1MB y en la orientación debida para su fácil lectura. En el caso de documentos con información por el reverso, escanear ambas caras en un sólo archivo.

Después del envío de los documentos a través de la liga, descargar e imprimir el **"Acuse"** que contiene las indicaciones para continuar en el proceso.

Se invalidarán los documentos que presenten alguna(s) de las siguientes situaciones: ilegible, tachadura y/o enmendadura, incompleto; así como los que no demuestren el requisito indicado.

IMPORTANTE:

- Una vez concluido el periodo para la carga de documentos no hay posibilidad de recepción posterior.
- Se pierde el derecho de continuar en el proceso al incumplir con alguna instrucción y/o requisito(s).

Correo electrónico para atención de dudas: cjco@inba.gob.mx

25 de julio de 2023



Centro de Educación Artística (Cedart) "José Clemente Orozco"

Calle Independencia núm. 85, col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL